



ZEUS CONSULTING COMUNIDADES. S.L.
AVENIDA DE MANOTERAS, 8
28050- MADRID

zeusconserjes@gmail.com
Teléfono: 91 448 47 02
687 082 236

10 de Marzo de 2019

NOTA INFORMATIVA SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Estimados compañeros:

El motivo de la presente carta es daros comunicaros unas pautas muy sencillas a seguir sobre la crisis producida por la transmisión del Coronavirus (COVID-19) y facilitaros una información básica sobre el mismo.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia Coronaviridae. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. Hasta al momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2. Sin embargo, se cree que esta podría ocurrir durante la realización de procedimientos asistenciales invasivos del tracto respiratorio. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

Se recomienda:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.

- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.

- Evitar el uso de lentillas.

- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados.

- Etiqueta respiratoria:

- a) Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura.
- b) Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- c) Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- d) Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
- e) Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

El uso apropiado de elementos de protección estructurales, los controles y medidas organizativas de personal, las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo reutilizables, son igualmente importantes medidas preventivas.



NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores.

Entendemos por:

Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.

Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Por «contacto estrecho» se entiende:

- Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;
- Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo).
- Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

La Naturaleza de las actividades que nosotros desarrollamos está encuadrada en el nivel de BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN, en el que se incluye a:

- Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: — Personal administrativo. — Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. — Conductores de transportes públicos — Personal de seguridad, Porteros, Conserjes y personal de limpieza no sanitario — Policías/Guardias Civiles — Personal aduanero — Bomberos y personal de salvamento.



Por todo ello las medidas de protección a tomar son las relacionadas anteriormente y de sentido común para la población en general, reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos, utilización de guantes para la realización de la limpieza, desinfección adecuada de manillas, mostradores, teclados de porteros automáticos y teclados de ascensores, y mantener una distancia de entre 1,5 y 2 metros con las personas. El uso de mascarillas en principio no es necesario a no ser que hayamos estado expuestos a personas diagnosticadas y sintomáticas ó personas del entorno.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

- Reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo.
- Utilización de guantes para la realización de la limpieza y desinfección.
- Refuerzo de la desinfección de las zonas sensibles como son los mostradores, picaportes, manillas, teclados de ascensores y porteros automáticos etc.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad recomendada para el trato con personas.
- Utilización de mascarillas sólo si hemos estado expuestos a personas diagnosticadas y sintomáticas, o personas de su entorno.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que os pueda surgir, y aprovechamos la ocasión para enviaros un cordial saludo.

José M^a Luengo Araujo.
Responsable PRL ZETA COMUNIDADES.

